

NORMA	NUMERO	AÑO	ASUNTO QUE REGULA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES	LINK
Ley	5	1972	Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales		Crean las juntas defensoras de animales en todos los municipios del país, determina que la mismas serán coordinadas por un comité, e indica su integración, señala su objeto y funciones.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8990
Decreto	497	1973	Por el cual se reglamenta la ley 5. de 1972		Reglamenta la Ley 5 de 1972. Estableció la creación en todos los municipios del país. de las Juntas Defensoras de Animales.	Reglamentada por el Decreto Nacional 497 de 1973
Decreto	2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente		Cataloga la fauna como parte de los recursos naturales renovables de la nación y establece algunas normas para su conservación y manejo.	
Ley	9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	art. 130 art. 232 párrafo del artículo 265 del título V. art. 307 art. 375	Establece algunas medidas de naturaleza sanitaria y que en algunos aspectos se relacionan con el manejo de animales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0009_1979.html
Ley	84	1989	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia			https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8242#:~:text=Queda%20prohibido%20a%20promover%20y%20promover%20que%20se%20causen.
Ley	99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.	Los que hagan referencia a la fauna o a los recursos naturales renovables. Adicionalmente se resalta el artículo 101 como una herramienta útil para la protección de la fauna silvestre.	En la mencionada Ley encontrarán toda la organización del sector público relacionado con el medio ambiente así como las funciones fijadas para cada entidad pública vinculada con este tema. Se mencionan los aspectos más importantes al rededor de la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, dentro de la que se encunetran los animales silvestres. (fauna silvestre). El artículo 101 establece que la Policía Nacional tendrá un cuerpo especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales para prestar apoyo a las autoridades ambientales, territoriales y comunidad para ela protección del medio ambiente.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
Ley	576	2000	Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia		Se resalta principalmente el título II, Cap I "De la relación de los profesionales con los animales objeto de su profesión" y Cap VI "De la responsabilidad de los profesionales de las ciencias animales en la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y la bioética".	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0576_2000.html
Ley	599	2000	Por la cual se expide el Código Penal	328 al 329, 335, 339A, 339B,	Se establecen los comportamientos que se consideran delitos. El conocimiento de estas conductas debe ser denunciado ante las autoridades competentes.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
Ley	675	2001	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.	Art 74.	En todo caso, no podrán prohibirse el tránsito y permanencia de animales domésticos o mascotas en las zonas comunes de propiedades horizontales o conjuntos residenciales en concordancia con el artículo 117 de la Ley 1801 de 2016.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0675_2001.html
Ley	769	2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	Artículos 87, 97, 98.	Incluye disposiciones sobre el tránsito de animales en servicio público, vehículos de tracción animal entre otros. Se recomienda tener en cuenta las notas de vigencia.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0769_2002.html
Ley	916	2004	Reglamento Nacional taurino			http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0916_2004.html
Ley	1090	2006	por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.	#10 art 2 y art 53	Se establecen disposiciones sobre los deberes de cuidado y bienestar que deben tener los profesionales en dichas áreas cuando investiguen con animales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
Decreto	1500	2007	Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad	# 1.3 del art. 19 #1 del art 12 #3 del art. 16 # art. 31	Este decreto fija algunas condiciones de "bienestar" sobre los animales a sacrificar en plantas de beneficio, entre ellas la del deber de sacrificio humanitario que consiste en hacer uso de métodos no crueles que garanticen que estos queden sin sentido o conocimiento antes de ser sacrificados.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38923
Ley	1333	2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.		En esta ley se incorporan actuaciones y procedimientos para el manejo de los animales silvestres relacionados con infracciones en materia ambiental. Se regula el decomiso, la aprehensión, restitución y/o disposición final de especímenes de fauna.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1333_2009.html
Ley	611	2011	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.		Esta ley regula los asuntos relacionados con el aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas a través del funcionamiento de zoológicos.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0611_2000.html
Ley	1638	2013	Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circo fijos e itinerantes.			http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1638_2013.html
Ley	1659	2013	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.		Establece la obligación de crear un Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal para algunas especies del sector pecuario.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1659_2013.html

Ley	1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".	Art. 248	<p>ARTÍCULO 248. POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y/O PROTECCIÓN ANIMAL. El Gobierno Nacional promoverá políticas públicas y acciones gubernamentales en las cuales se fomenten, promulguen y difundan los derechos de los animales y/o la protección animal. Para tal efecto, en coordinación con las organizaciones sociales de defensa de los animales, diseñará una política en la cual se establecerán los conceptos, competencias institucionales, condiciones, aspectos, limitaciones y especificaciones sobre el cuidado animal en cuanto a la reproducción, tenencia, adopción, producción, distribución y comercialización de animales domésticos no aptos para reproducirse.</p> <p>Las entidades territoriales y descentralizadas del Estado se encargarán de vigilar, controlar y fomentar el respeto por los animales y su integridad física y animica.</p> <p>Adicionalmente, las organizaciones sociales de defensa de los animales participarán de manera coordinada con las entidades nacionales y territoriales para la difusión de las políticas a que se refiere el presente artículo.</p> <p>PARÁGRAFO. Se mantendrán las excepciones contempladas en el artículo 7o de la Ley 84 de 1989.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html
Decreto	1071	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Capítulo 5 del artículo ARTÍCULO 2.13.3.5.1 al ARTÍCULO 2.13.3.5.12.	Por medio de estos artículos se incluyen disposiciones que buscan garantizar el bienestar animal para las especies usadas en el sector agropecuario. El ICA debe ser quine inspeccione, vigile y sancione las mismas, sin embargo todos los alcaldes tienen un deber de colaboración armónica para el cumplimiento de dichas normas.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838
Decreto	1076	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible			
Decreto	1079	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte."	2.2.7.8.1- 2.2.7.8.4	Incluye disposiciones sobre el tránsito de animales en servicio público, animales de asistencia, vehículos de tracción animal entre otros. Se recomienda tener en cuenta las notas de vigencia.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153
Ley	1774	2016	Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones		Se establece que los animales son seres sintientes, se tipifican conductas punibles relacionadas con el maltrato animal, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial, así mismo se incorpora la figura de la aprehensión preventiva.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1774_2016.html
Decreto	780	2016	Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	2.8.5.2.19; 2.8.5.2.20	Obligaciones de vacunar los animales domésticos; establece la prohibición para la venta, canje o comercialización de cualquier tipo de animal en las vías públicas.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma_1.jsp?i=65994
Ley	1801	2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Desde el artículo 116 al 134.	Deberes de la policía con los animales; prohibición de tener animales silvestres en calidad de mascotas; Comportamientos que afectan a los animales en general; Tenencia de animales domésticos; transporte; Convivencia de las personas con animales; albergues para animales domésticos; caninos de manejo especial;	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Art. 324	<p>ARTÍCULO 324. POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES. El Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación del Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y demás entidades competentes, formulará la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres, para lo cual tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente Ley.</p> <p>Esta política establecerá lineamientos en materia de bienestar de animales de granja; animales en situación de calle; animales maltratados; especies silvestres objeto de tráfico ilegal; entre otros, y definirá estrategias, programas y propuestas de normatividad para la protección animal, tales como la formación en tenencia responsable; las campañas de esterilización; la creación de centros territoriales de bienestar, la rehabilitación y asistencia integral de fauna doméstica y silvestre; la sustitución progresiva de vehículos de tracción animal; y el fortalecimiento de la investigación y procesamiento de los delitos contra los animales, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal de animales.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html
Ley	2047	2020	Por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.		Los efectos de la presente ley inician a partir de Agosto de 2024.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2047_2020.html

Ley	2054	2020	Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones		<p>La ley establece que cuando un municipio o distrito no disponga de un CBA o similar, deberá apoyar la labor de refugios y fundaciones a través de apoyos en especie (esto quiere decir q no son apoyos en dinero sino en comida, esterilización, atención médico veterinaria etc)</p> <p>Para recibir estos aportes, las fundaciones o refugios deberán tener condiciones locativas que garanticen las cinco libertades establecidas por la ley 1774 de 2016, tener asesoría o acompañamiento de al menos un mv.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2054_2020.html
Ley	2111	2021	Por medio de la cual se sustituye el título XI "De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.		<p>Esta ley modificó el Código Penal Colombiano respecto del título que tipifica los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, con la finalidad de introducir nuevos y más amplios tipos penales con el fin de proteger el medio ambiente como bien jurídico.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2111_2021.html
Ley	2138	2021	Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.		<p>Esta Ley establece parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal , así como la inclusión de medidas que propendan por el bienestar de los animales pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos que son utilizados para este fin.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2138_2021.html
Ley	2153	2021	Por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones			http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2153_2021.html
Ley	2193	2022	Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones		<p>Una de las finalidades de esta ley es la protección de las especies polinizadoras, estableciendo que será el Ministerio de Ambiente el encargado de liderar la protección ecosistémica de las mismas a través de diferentes estrategias.</p>	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2193_2022.html
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"	<p>Art. 27 Art. 31 Parágrafo tercero del art. 38.</p>	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo acogido por esta ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se crea la Estrategia Nacional para el Control de Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre cuyo objetivo será establecer una línea de acciones conjuntas para controlar, prevenir y evitar esta práctica ilegal. - Se Crea el Sistema Nacional de protección y Bienestar Animal SINAPYBA, que en concreto significa la coordinación de todas las entidades de orden nacional y territorial para adoptar medidas que propendan por el bienestar y protección de todos los animales. - Se ordena que se incluya a los animales en la Estrategia nacional de coordinación para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y reasentamientos humanos, la cual estará a cargo de a Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023.html